



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa
 Coordinación de Servicios Generales
 Unidad de Adquisiciones y Suministros

ACUSE

Oficio N° CUA/CSG/UAS/316/20

Mtro. Francisco Javier Romero Mena
 Secretario Administrativo
 Presente

At'n, Lic. Socorro Serrano Lobano
 Coordinadora de Finanzas

Solicitud de Pago:

DEPENDENCIA: SERVICIOS GENERALES				
CONCEPTO: SERVICIO A TIDA 1287				
N° DE ORDEN DE COMPRA			ADJUDICACIÓN	
326/20			DIRECTA	
PROVEEDOR				
RODOLFO DE LA TORRE GONZALEZ				
N° FACTURA	MONTO EN NUMERO	MONTO EN LETRA	P3E	
A4020	\$ 9,125.00	NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 MXN		
		MONEDA NACIONAL		
PROYECTO	RECURSO	FONDO	BOLSA	C.O.C
252399		1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2020		
OBSERVACIONES: ENTRADA DE ALMACÉN:				

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 21 de 10 de 2020

Arq. Héctor Cárdenas Monayo
 Coordinador de Servicios Generales

Lic. Verónica Marisela Frías Peralta
 Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros
 Formulado





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

326-20		
NUMERO		
21/10/2020		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	252399	
No. FONDO:		
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

SERVICIOS GENERALES	
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
CODIGO DE URE	AV. RAFAEL CASILLAS #1200, TEPATITLAN JAL.
3787828033 AL 37	
TELÉFONO	DOMICILIO

RODOLFO DE LA TORRE GONZALEZ			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELÉFONO
		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SER	TERMOSTATO	2	\$517.24	\$1,034.48
SER	SERVICIO AUTOMOTRIZ (RECTIFICADO DE CABEZA)	1	\$1,551.72	\$1,551.72
SER	SERVICIO AUTOMOTRIZ	1	\$4,000.00	\$4,000.00
PZ	EMPAQUE PS-322	1	206.90	206.90
PZ	RETEN	1	99.14	99.14
PZ	FILTRO DE ACEITE LTH-91	1	43.10	43.10
PZ	ACEITE DE MOTOR 15W-40 5 LTS.	1	379.31	379.31
PZ	EMPAQUE CABEZA	1	172.41	172.41
PZ	ANTICONGELANTE	1	250.00	250.00
PZ	EMPAQUE ESCAPE	1	129.31	129.31
			SUB-TOTAL	\$7,868.37
IMPORTE CON LETRA: NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 MXN			IVA.	\$1,258.63
			TOTAL	\$9,125.00

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
RECIBIDO
 22 OCT 2020
 COORDINACION DE FINANZAS
 "SUJETO A REVISION"

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: <input type="checkbox"/>	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 10%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OFICIO DE PETICION CUA/CSG/225/2020
ISELA

OBSERVACIONES

ELABORO

 ARO. HECTOR CARDENAS
 MONAYO

AUTORIZO
 ENTIDAD o DEPENDENCIA
 EMISORA
 MTRO. FRANCISCO JAVIER
 ROMERO MENA

Vo. Bo.
 ENTIDAD o DEPENDENCIA
 SOLICITANTE
 ALFONOS RODRIGUEZ FRANCO

NOMBRE y FIRMA DEL
 PROVEEDOR
 Acepto los terminos y condiciones
 que se especifican en el reverso de
 la presente Orden de Compra

RODOLFO DE LA TORRE GONZALEZ
 RODOLFO DE LA TORRE GONZALEZ

Factura Timbrado

FOLIO: A4020

FECHA: 20-10-2020 12:53:59

Página: 1 de 1

Expedido en: TEPATITLAN JALISCO C.P 47600

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

DATOS FISCALES

Tipo de Comprobante:
 Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
 Forma de Pago: 99 - Por definir
 Confirmación: CPDI Relacionado:
 Divisa: MXN
 Tasa de Cambio: 1.0000
 Uso de Clé: P01 - Por definir
 Cond. de Pago: No Certificado Emisor
 Tipo de relación:

DATOS DE TIMBRADO

No Certificado SAT:
 Folio Fiscal:
 Fecha de Certificación:

DATOS FISCALES

R.F.C.: UGU250907MH5
 Nombre: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Código de cliente: 108
 Domicilio: AV. JUAREZ 976
 Colonia:
 Localidad: Municipio: 039 - Guadalajara
 Vendedor: C.P. 44100
 Estado: JAL - Jalisco
 País: MEX - MEXICO
 Teléfono:

Clave	Identificación	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe
41112209		TERMOSTATO	2.0000	Pieza - H87	517.24	\$1,034.48
78181500		SERVICIO AUTOMOTRIZ (RECTIFICADO DE CABEZA)	1.0000	No Aplica - ZZ	1,551.72	\$1,551.72
78181500		SERVICIO AUTOMOTRIZ	1.0000	No Aplica - ZZ	4,000.00	\$4,000.00
31411700		EMPAQUE PS-322	1.0000	Pieza - H87	206.90	\$206.90
26101700		RETEN	1.0000	Pieza - H87	99.14	\$99.14
40161504		FILTRO DE ACEITE LTH-91	1.0000	Pieza - H87	43.10	\$43.10
15121501		ACEITE DE MOTOR 15W-40 5 LTS.	1.0000	Pieza - H87	379.31	\$379.31
31411700		EMPAQUE CABEZA	1.0000	Pieza - H87	172.41	\$172.41
15121807		ANTICONGELANTE	1.0000	Pieza - H87	250.00	\$250.00
31411700		EMPAQUE ESCAPE	1.0000	Pieza - H87	129.31	\$129.31
Impuesto	Base	Importe		SubTotal:		7,866.37
IVA16	7,866.37	1,258.63		Descuento:		0.00
				Impuestos:		1,258.63
				Retenciones:		0.00
				Total:		9,125.00

Importe total con letra:

NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 MXN

Impuesto retenido de conformidad con la ley del impuesto al valor agregado, para efectos fiscales al pago.

Observaciones:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Sello digital SAT:

Handwritten signature and date:
 20 OCT 2020
 COORDINACIÓN DE FINANZAS
 VISIÓN

Stamp:
 20 OCT. 2020
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS QUEJAS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Mantenimiento

Oficio N° CUA/CSG/225/2020

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales

Presente

At'n, Lic. Verónica Marisela Frías Peralta

Jefa de Unidad de Compras

Servicio de Reparación de Motor a Vehículo Marca Nissan / Tida 2017 No. Económico 1287

CONTENIDO

1	TERMOSTATO	PZA	2
2	SERVICIO AUTOMOTRIZ (RECTIFICADO DE CABEZA)	PZA	1
3	SERVICIO AUTOMOTRIZ	PZA	1
4	EMPAQUE PS-322	PZA	1
5	RETEN	PZA	1
6	FILTRO DE ACEITE LTH-91	PZA	1
7	ACEITE DE MOTOR 15W-40 5 LTS.	PZA	1
8	EMPAQUE CABEZA	PZA	1
9	ANTICONGELANTE	PZA	1
10	EMPAQUE ESCAPE	PZA	1

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Tepatitlán de Morelos, a 21 de 10 de 2020

ALFONSO RODRIGUEZ FRANCO

Jefe de la Unidad de Mantenimiento

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.